



## ANEXO I

### SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL PROGRAMA EXTRAORDINARIO PARA LA PREVENCIÓN DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL

#### DATOS DEL SOLICITANTE

Primer apellido	Segundo Apellido	Nombre
Documento de Identidad	Lugar y Fecha de nacimiento	Profesión
Domicilio		
Correo Electrónico	Teléfono	

#### DATOS DE LA UNIDAD FAMILIAR

MIEMBROS	DNI	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	FECHA NAC	DISCAP/DEPEND
SOLICITANTE						
PAREJA						
HIJOS/AS	1					
	2					
	3					
	4					
	6					
	6					

#### OBSERVACIONES

----------------------



### **CONSENTIMIENTO**

En atención a lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, a la transmisión y exposición pública de los datos contenidos en la presente solicitud,

El/la interesado/a autoriza, al órgano competente para resolver, a obtener directamente y/o por medios telemáticos la información que estimen precisa para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en cuya virtud deba pronunciarse la resolución.

(Se entenderá que no autorizan para la obtención de los datos necesarios si no se cumplimenta correctamente este apartado, dando lugar a la obligación de aportar la documentación necesaria para dictar resolución).

### **DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD**

Reunir los requisitos que a continuación se detallan, tanto en el momento de la inscripción como cuando tenga lugar la formalización del contrato:

\* Estar empadronado/a en Cantillana a 1 de enero de 2023.

\* Pertener a una unidad familiar con umbrales económicos mensuales inferiores a los recogidos en las Bases Regulatorias para el PEES de Cantillana .

-Para unidades familiares de 1 sólo miembro (5.400 €/semestre, 900,00 €/Mes)

-Para unidades familiares de 2 miembros (6.300.00€/semestre, 1.050,00 €/Mes)

-Para unidades familiares de 3 ó 4 miembros (7.200,00 €/semestre, 1.200,00 €/Mes)

-Para unidades familiares de 5 ó más miembros (9.000,00 €/semestre, 1.500,00 €/Mes)

[Se ha de entender por unidad familiar los cónyuges no separados legalmente y los hijos que convivan en el domicilio familiar; y el padre o la madre, soltero/a, viudo/a, divorciado/a o separado/a legalmente y los hijos menores que con él, o ella, convivan. No se consideran incluidos en la unidad familiar a otros miembros de la familia extensa, aunque convivan en el mismo domicilio].

### **DOCUMENTACIÓN A APORTAR**

- ✓ Fotocopia del DNI, en vigor, de todos los miembros de la unidad familiar mayores de 14 años.
- ✓ Certificado de Empadronamiento Histórico de Convivencia.
- ✓ Fotocopia del Libro de Familia y acreditación de la relación de tutela, guarda y/o acogimiento familiar en su caso.
- ✓ Informe de periodos de inscripción en el SAE, donde acredite que la persona solicitante está desempleada a fecha de presentación de la solicitud. Igualmente deberá aportar dicho informe del resto de miembros de la unidad familiar que reúnan los requisitos para acceder al mercado laboral por encontrarse en situación de desempleo.



Ayuntamiento de  
Cantillana

- ✓ Vida Laboral de los mayores de edad, actualizada a fecha de presentación de la solicitud.
- ✓ Acreditación de los ingresos de la Unidad Familiar durante los **6 meses anteriores** a la fecha de presentación de la solicitud (meses completos), de todo los mayores de edad de la unidad familiar:
  - Nóminas y/o certificados de empresas Certificado del SEPE de percepción o no, de prestación o subsidio.
  - Certificado del INSS de percepción o no de pensión.
  - Trabajadores Autónomos/as, Declaración de los ingresos mensuales obtenidos y fotocopia de la liquidación del último semestre del IRPF, o presenta- ción de nóminas.
- ✓ Documentación acreditativa de hipoteca o alquiler. Adjuntar último recibo abonado.

**\* Solo en caso de encontrarse la unidad familiar o algunos de sus miembros en alguna de las siguientes circunstancias, deberá presentar fotocopia de:**

- Título de Familia Numerosa.
- Certificado del grado de discapacidad o Tarjeta acreditativa.
- Resolución del grado de dependencia y, en su caso, resolución de recurso asignado.
- Víctima de Violencia de Género, medida de protección en vigor.
- Unidades Familiares con jóvenes que cursen estudios universitarios o ciclos formativos de grado: Matrícula del Centro.
- Separación o divorcio, convenio regulador (ratificado por el Juzgado correspondiente), o Auto de Medidas Provisionales paterno filiales donde consten las pensiones compensatorias y/o de alimentos, que debe abonar su éxconyuge o expareja u otro medio suficientemente acreditado, o bien designación de abogado/a de oficio para tramitarla.

### **SOLICITA**

Que teniendo en cuenta las Bases que regulan el Programa Extraordinario de para la Prevención de La Exclusión Social (PES), publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla a Diputación de Sevilla BOP número 8 del 12 de enero del 2021, se admita la presente solicitud para su valoración y verificación de las circunstancias acreditativas de los requisitos exigidos, y posteriormente se remita a la Comisión, resultando automáticamente excluida en el supuesto de que no sean ciertos

Cantillana, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023

**EL/LA INTERESADO/A**

**A/A SRA. DELEGADA DE BIENESTAR SOCIAL DEL AYTO. DE CANTILLANA**